

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

**II**  
SECCIÓN

---

---

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

---

---

Núm. 44.088

Sábado 1 de Marzo de 2025

Página 1 de 1

---

### Normas Particulares

---

**CVE 2615084**

---

---

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

**Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas**

COMUNA DE SAN CLEMENTE

#### Solicitud de regularización de derecho de aprovechamiento de aguas superficiales

El 1 de marzo de 2025, don LUIS ALEJANDRO FUENTES GARRIDO, C.I: 6.358.489-4, por 37,5 L/S; José Luis Reyes Loyola, C.I: 9.507.536-3, Por 0,945 L/S; Mario Alberto González Ponce, C.I: 14.399.137-7, por 1,5 L/S; Dina Cecilia Roco Villar, C.I: 12.429.784-2, por 2,1 L/S; Guillermo Esteban Montecinos Porras, C.I: 7.108.133-8, por 21 L/S, Lorenzo Antonio Salas Bobadilla, C.I: 6.411.781-0, por 12,9 L/S; Luis Osvaldo Morales Roa, C.I: 5.101.843-5, por 19,05 L/S; y Luis Alamiro Rojas Gómez, C.I: 5.141.208-7 y Luis Eduardo Rojas Gómez, C.I: 9.827.815-K, por 23,7 L/S, solicitan regularización de derecho de carácter consuntivo, de ejercicio permanente y continuó, cuyo uso data de antes del año 1975, libre de clandestinidad, violencia, y sin reconocer dominio ajeno, sobre las aguas superficiales y corrientes del Río Maule. Las aguas son utilizadas para riego y son captadas gravitacionalmente en la bocatoma Armerillo, en un punto definido por la coordenada UTM (metros) Norte: 6.046.804 y Este: 309.586, Datum WGS-84, Huso 19, comuna de San Clemente, provincia de Talca, región del Maule.

---

**CVE 2615084**

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

---